

Recibido del Sr. D. Pedro = En vista de los 2 oficios q
 me unites a las 12 y 4 de la presente tarde, he
 mandado citar a uno de ellos al Sr. y fuma de
 prop. a fin de redoblar los medios p. la reunion
 de la cantidad q. v. pide, p. el servicio de la partida
 q. esta a las Puercas de su casa, p. practicar
 el servicio q. se le ha ordenado. El Sr. y fuma
 de Prop. no encuentra absolutam. f. de algun
 modo q. disponer por equitativa dilig. q. ha pen
 sado al intento, y continuara del mismo modo
 valiendose de cuantos medios le sugiera
 en celo por el mejor servicio del Rey, a fin
 de reunir la cantidad pedida; ya fin de esun
 con a v. molestias, queda en libeable por mi
 ordenado asi que pueda reunirse la refe
 da cantidad. Con lo q. contesto a los dos oficios
 citados. = Dios que a v. m. d. a. J. de las 21
 de Junio de 1826 = J. Joaquín Quintan
 Com. de V. M. de Pedro

or cuyo motivo
 con vista de
 estuirase y no
 estando los gastos
 de contribucio
 o no hallar medio
 partidos nombra
 consecuencia con
 anterior. con lo
 en los d. con



Gerónimo Rubio
 Pedro Ant. Palacios

Juan María
 C. S.
 José Romalón
 Pedro Ant. Palacios

